



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2026-A-MDT/T

Tarucachi, 26 de marzo del 2026.

VISTOS:

El Informe N° 010-2026-GM/MDT de la Gerencia Municipal y el Informe N° 033-2026-GAF/MDT de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre la operatividad del manejo de cuentas bancarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 020-2026-A-MDT/T, de fecha 26 de febrero de 2026, se autorizó el cambio de firmas y se designó a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, estableciendo como titulares al Encargado de la Oficina de Administración y Finanzas(e), Gary Calizaya Ramos, y a la Subgerente de Tesorería, Danitza Ivonne Ale Mamani.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 028-2026-A-MDT/T, de fecha 24 de marzo de 2026, se designó al C.P.C. Jherson Paul Yanqui Coaquera, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable (titular) del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 033-2026-GAF/MDT, de fecha 24 de marzo de 2026, el C.P.C. Jherson Paul Yanqui Coaquera, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, informa que el chip de su DNI electrónico se encuentra dañado, lo que genera una imposibilidad técnica para realizar las autorizaciones de firma electrónica en los aplicativos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), necesarias para el devengado y manejo financiero.

Que, a través del Informe N° 010-2026-GM/MDT, de fecha 24 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal hace suya la necesidad de retornar al estado anterior de las autorizaciones de firmas, señalando que la renovación del documento de identidad ante el RENIEC demanda un tiempo que la gestión financiera no puede esperar. En ese sentido, recomienda al Despacho de Alcaldía dejar sin efecto la designación reciente y disponer la vigencia de la Resolución de Alcaldía N° 020-2026-A-MDT/T de fecha 26 de febrero de 2026.

Que, la renovación del documento de identidad ante el RENIEC demanda un tiempo que compromete la ejecución del gasto público y el cumplimiento de obligaciones de la entidad. Por tanto, resulta necesario dejar sin efecto su designación y retomar la vigencia de la acreditación anterior para garantizar la continuidad operativa.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 028-2026-A-MDT/T, de fecha 24 de marzo de 2026, por las causales de fuerza mayor técnica expuestas por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER LA VIGENCIA de la Resolución de Alcaldía N° 020-2026-A-MDT/T, de fecha 26 de febrero de 2026, ratificando a los responsables allí designados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y su publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Tarucachi (<https://www.munitarucachi.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
ALCALDÍA
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE